

DECRETO 74/1990 de 27 de febrero, por el que se modifica parcialmente la relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud, aprobada por Decreto 291/1988, de 27 de septiembre.

La Relación de Puestos de Trabajo correspondiente al Servicio Andaluz de Salud fue aprobada por Decreto 291/1988, de 27 de septiembre, siendo completada por Decreto 52/1989, con una ampliación de los servicios de Tesorería y la inclusión de los Laboratorios de Salud Pública.

Actualmente, a la vista de los efectivos en relación con aquéllas, se ha estimado oportuno efectuar una revisión parcial que en suma supone concluir el proceso de elaboración, por lo que esta modificación debe surtir los mismos efectos y serle de aplicación todo lo previsto en el Decreto original de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo.

En su virtud, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 10 del Decreto 290/1986, de 10 de diciembre, a propuesta de la Consejería de Gobernación, previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General, con informe de la Consejería de Hacienda y Planificación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de febrero de 1990,

#### DISPONGO:

Artículo único. Se aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente al Servicio Andaluz de Salud, que se publica como anexo al presente Decreto. Las cuantías de los complementos específicos se hallan referidas al año 1989 y se incrementarán en los porcentajes y cantidades que a tal fin se determinan por la Ley de Presupuesto y disposiciones de aplicación.

#### DISPOSICION ADICIONAL

A los puestos creados o modificados por el presente Decreto le será de aplicación todo lo previsto en el Decreto 291/1988 de

27 de septiembre, incluido la retroactividad de los efectos económicos prevista en el mismo, a excepción de las cuantías de los complementos específicos que se aplicarán de acuerdo con las correspondientes a cada ejercicio presupuestario desde el 1 de enero de 1988 y los niveles de complemento de destino de los puestos de los grupos A y B, cuyo nivel aparece actualizado, según lo operado mediante el Decreto 265/1989 de 27 de diciembre, que surtirán efecto según lo dispuesto en el mismo. Asimismo al personal que en su caso se adscriba a los puestos afectados o creados por el presente Decreto le será de aplicación la Orden de la Consejería de Gobernación de 25 de enero de 1989.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza al Consejero de Gobernación para dictar normas en desarrollo del presente Decreto, así como en la aplicación del mismo con objeto de adecuar los efectivos existentes a las necesidades del servicio deducidas de la Relación de Puestos de Trabajo.

Segunda. Por la Consejería de Hacienda y Planificación se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para la dotación de los puestos creados por el presente Decreto.

Tercera. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan a lo previsto en el presente Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de febrero de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

A N E X O

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIY. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
LOCALIDAD: SEVILLA										
GERENCIA										
ANADIDOS:										
AREA CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	1	F	BC	PC	22	X X X X - 592	P-B11	2		
MODIFICADOS:										
ASESOR TECNICO-DIETETICA	1	F	A	PC	22	X X - - - 105	P-A2	2	MEDIC.,FARM.,VETER.	
SUPRIMIDOS:										
ASESOR TECNICO-CONTABILIDAD PRESUP.	1	F	AB	PC	24	X X X X - 592	P-A11	2		
SECRETARIA GENERAL										
LOCALIDAD: SEVILLA										
ANADIDOS:										
ORDENANZA	1	F	E	PC,SO	11	- - - - - 0	P-E1			
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS-REPROGRAFIA	2	L	D	PC,S	01	- - - - - 0				
MODIFICADOS:										
ASESOR TECNICO-REGIMEN JURIDICO	4	F	A	PC	22	X X X X - 670	P-A11	2	LOO.DERECHO	
TITULADO SUPERIOR	13	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A11			
TITULADO SUPERIOR	10	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A12			
TITULADO SUPERIOR	40	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A2		MEDIC.,FARM.,VETER. BIOLG.	
TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A2		ING.,INDUSTRIAL	
TITULADO SUPERIOR	3	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A2		ARQUITECTURA	
TITULADO SUPERIOR	3	F	B	PC,SO	17	- - - - - 0	P-B11		LOO.PSICOLOGIA	
TITULADO GRADO MEDIO	4	F	B	PC,SO	17	- - - - - 0	P-B12		LOO.SOCIOLOGIA	
TITULADO GRADO MEDIO	7	F	B	PC,SO	17	- - - - - 0	P-B2			
AYUDANTE COOTIFICACIONES	4	F	CD	PC,SO	17	X X - - - 105	P-C2	1	DPL.ENFERMERIA O ED.	
ORDENANZA	24	L	E	PC,S	01	- - - - - 0				
SUPRIMIDOS:										
ASESOR TECNICO-CONTRATACION	1	F	A	PC	24	X X - - - 210	P-A11	2	LOO.DERECHO	

## SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DE NOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I O P. PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA Y PROM. SALUD										
AMADIDOS:										
ASESOR TECNICO-PROG. HIGIENE ALIM.	1	F	A	PC	24	X X X X - 592	P-A2	2	MEDIC,FARM,VETER. BIOLG.	
AREA VIGILANCIA Y CONTROL ALIM.	1	F	A	PC	22	X X - X - 409	P-A2	2	MEDIC,FARM,VETER. BIOLG.	
ASESOR TECNICO-INSPECCION ALIM.	3	F	AB	PC	22	X - X X - 404	P-A2	1	MEDIC,FARM,VETER. BIOLG,ING.T.A:A.T.S.	
AREA REGISTRO SANITARIO	1	F	A	PC	24	X X X X - 670	P-A2	2	MEDIC,FARM,VETER. BIOLG.	
MODIFICADOS:										
AREA SANIDAD AMBIENTAL	1	F	A	PC	24	X X X X - 670	P-A2	2	MEDIC,FARM,VETER BIOLG,ING,IND.	
GRUPO RIESGOS AMBIENTALES	1	F	A	PC	22	X X - X - 330	P-A2	1	FARM,BIOLG. ING,INDUSTRIAL	
GRUPO SANEAMIENTO AMBIENTAL	1	F	AB	PC	22	X X - X - 263	P-A2	1	MEDIC,FARM,ING,IND. BIOLG,ING,TOC,IND.	
SUPRIMIDOS:										
GRUPO YIGL. Y CONTROL ALIM.	1	F	A	PC	22	X X - X - 330	P-A2	1	MEDIC,FARM,VETER. BIOLG.	
GRUPO PROG. HIGIENE ALIM.	1	F	A	PC	22	X X - X - 330	P-A2	1	MEDIC,FARM,VETER. BIOLG.	
ASESOR TECNICO-REGISTRO SANITARIO	1	F	A	PC	22	X X - X - 409	P-A2	2	MEDIC,FAR,VETER. BIOLG.	
DIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA										
MODIFICADOS:										
GRUPO CONTROL CTAS. CTES.	1	F	CO	PC	17	X X X X - 334	P-C12	1		

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I O P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA										
LOCALIDAD: ALMERIA										
ARADIDOS:										
ASESOR TECNICO-INSPECCION ALIM.	3	F	AB	PC	22	X X X - 404	P-A2	1	MEDIC,FARM,VETER. BIOLG,ING.T.A;A.T.S.	
TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC,SO	17	- - - - - 0	P-B11			
TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC,SO	17	- - - - - 0	P-B12			
TITULADO GRADO MEDIO	1	L	B	PC,S	01	- - - - - 0			OP.L.ENFERMERIA O EO.	JORNADA PARCIAL PLAZA A EXTINGUIR JORNADA PARCIAL PLAZA A EXTINGUIR
LIMPIADORA	7	L	E	PC,S	01	- - - - - 0				
MODIFICADOS:										
GRUPO HIGIENE Y ORDENACION ALIMENTARIA	1	F	A	PC	22	X X X X - 494	P-A2	1	MEDIC,FARM,VETER. BIOLG.	
TITULADO SUPERIOR	4	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A11			
TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A2		MEDIC,FARM,VETER. ARQUITECTURA ING.INDUSTRIAL	
TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A2			
ADMINISTRATIVO	5	F	C	PC,SO	14	- - - - - 0	P-C1			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19	F	D	PC,SO	12	- - - - - 0	P-D1			
ORDENANZA	2	F	E	PC,SO	11	- - - - - 0	P-E1			
ORDENANZA	8	L	E	PC,S	01	- - - - - 0				
TELEFONISTA	2	L	E	PC,S	02	- - - - - 0				
LIMPIADORA	2	L	E	PC,S	01	- - - - - 0				
CONDUCTOR	2	L	E	PC,S	01	- - - - - 0				
SUPRIMIDOS:										
AUXILIAR OPERADOR CENT. TELEFONOS	1	F	O	PC,SO	12	- - - - - 0	P-O2			

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DENOMINACION-DEL PUESTO DE TRABAJO      NUM      ADS      GR      MOD. ACCS.      NIV. C.O.      C. ESPECIFICO R F I O P TSM      CUERPO      EXP      TITULACION      OTROS REQUISITOS

GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ

LOCALIDAD: CADIZ

ARAJOIDS:

ASESOR TECNICO-INSPECCION ALIM.      3      F      AB      PC      22      X - X X -      404      P-A2      1      MEDIC, FARM, VETER. BIOLG, ING. T. A. T. S.

TITULADO GRADO MEDIO

TITULADO GRADO MEDIO

MODIFICADOS:

GRUPO HIGIENE Y ORDENACION ALIMENTARIA

1      F      A      PC      22      X X X X -      494      P-A2      1      MEDIC, FARM, VETER. BIOLG.

GRUPO GESTION-PRESTACIONES

TITULADO SUPERIOR

TITULADO SUPERIO

TITULADO SUPERIOR

TITULADO SUPERIOR

TITULADO SUPERIOR

TITULADO SUPERIOR

2      F      CO      PC      17      X X X X -      334      P-C1      1  
 6      F      A      PC,SO      20      - - - - -      0      P-A11  
 5      F      A      PC,SO      20      - - - - -      0      P-A12  
 5      F      A      PC,SO      20      - - - - -      0      P-A2  
 1      F      A      PC      20      - - - - -      0      P-A2

MEDIC, FARM, VETER. ARQUITECTURA  
 ING. INDUSTRIAL  
 LOG. PSICOLOGIA  
 LOG. SOCIOLOGIA  
 DIP. ENFERMERIA O EQ.

TITULADO GRADO MEDIO

ADMINISTRATIVO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

TELEFONISTA

ORDENANZA

1      F      B      PC,SO      17      - - - - -      0      P-B2  
 5      F      C      PC,SO      14      - - - - -      0      P-C1  
 61      F      O      PC,SO      12      - - - - -      0      P-O1  
 3      L      E      PC,S      02      - - - - -      0  
 10      L      E      PC,S      01      - - - - -      0

SUPRIMIDOS:

AUXILIAR OPERADOR CENT. TELEFONOS

1      F      D      PC,SO      12      - - - - -      0      P-D2

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO      NUM      ADS      GR      MOD. ACCS.      NIV. C.D.      C. ESPECIFICO R F I O P TSM      CUERPO      EXP      TITULACION      OTROS REQUISITOS

GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA

LOCALIDAD: CORDOBA

ARAÑIDOS:

ASESOR TECNICO-INSPECCION ALIMENTARIA

MEDIC,FARM,VETER.  
BIOLG,ING.T.A;A.T.S.

P-A2

X - X X -

22

PC

AB

F

4

TITULADO GRADO MEDIO

P-B11

- - - - -

17

PC,SO

B

F

2

TITULADO GRADO MEDIO

P-B12

- - - - -

17

PC,SO

B

F

1

CONDUCTOR

P-E2

- - - - -

12

PC,SO

E

F

1

MODIFICADOS:

GRUPO HIGIENE Y ORDENACION ALIMENTARIA

MEDIC,FARM,VETER.  
BIOLG.

P-A2

X X X X -

22

PC

A

F

1

TITULADO SUPERIOR

P-A11

- - - - -

20

PC,SO

A

F

6

TITULADO SUPERIOR

P-A12

- - - - -

20

PC,SO

A

F

4

TITULADO SUPERIOR

P-A2

- - - - -

20

PC,SO

A

F

2

TITULADO SUPERIOR

P-A2

- - - - -

20

PC,SO

A

F

1

ADMINISTRATIVO

P-C1

- - - - -

14

PC,SO

C

F

13

ORDENANZA

P-E1

- - - - -

11

PC,SO

E

F

5

CONDUCTOR

P-E1

- - - - -

02

PC,S

E

L

1

ORDENANZA

P-E1

- - - - -

01

PC,S

E

L

6

LIMPIADORA

P-E1

- - - - -

01

PC,S

E

L

8

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO      NUM      ADS      GR      MOD. ACCS.      NIV. C.O.      C. ESPECIFICO R F I O P P T S M      CUERPO      EXP      TITULACION      OTROS REQUISITOS

GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

LOCALIDAD: GRANADA

ARADITOS:

ASESOR TECNICO-INSPECCION ALIM.

4      F      AB      PC      22      X - X X X -      404      P-A2      1      MEDIC.FARM,VETER.  
BIOLG,ING.T.A;A.T.S.

TITULADO GRADO MEDIO

P-B11

TITULADO GRADO MEDIO

P-B12

TITULADO GRADO MEDIO

DPL. ENF.O ED.

JORNADA REDUCIDA  
PLAZA A EXTINGUIR  
PLAZA A EXTINGUIR

AUXILIAR SANITARIO

0

MODIFICADOS:

GRUPO HIGIENE Y ORDENACION ALIMENTARIA

1      F      A      PC      22      X X X X -      494      P-A2      1      MEDIC.FARM,VETER.  
BIOLG.

TITULADO SUPERIOR

P-A11

TITULADO SUPERIOR

P-A12

TITULADO SUPERIOR

MEDIC.FARM,VETER.

TITULADO SUPERIOR

P-A2

LOG.PSICOLOGIA

TITULADO SUPERIOR

P-A2

LOG.SOCIOLOGIA

TITULADO SUPERIOR

P-A2

ARQUITECTURA

TITULADO GRADO MEDIO

P-B2

TITULADO GRADO MEDIO

P-B2

ING.INDUSTRIAL

AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
AUXILIAR OPERADOR CENT. TELEFONOS

0

DPL.ENFERMERIA O ED.

ORDENANZA

P-E1

ORDENANZA

0

LIMPIADORA

0

GRADUADO SOCIAL

ASISTENTE SOCIAL

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I O P PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
LOCALIDAD: HUELVA										
GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA										
ANADIDOS:										
ASESOR TECNICO-INSPECCION ALIM.	2	F	AB	PC	22	X - X X X -	404	P-A2	1	MEDIC, FARM, VETER. BIOLG, ING. T. A.; A. T. S.
TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC, SO	17	- - - - -	0	P-B11		
TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC, SO	17	- - - - -	0	P-B12		
MODIFICADOS:										
GRUPO HIGIENE Y ORDENACION ALIMENTARIA	1	F	A	PC	22	X X X X X -	494	P-A2	1	MEDIC, FARM, VETER. BIOLG.
TITULADO SUPERIOR	4	F	A	PC, SO	20	- - - - -	0	P-A11		
TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC, SO	20	- - - - -	0	P-A12		
ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC, SO	14	- - - - -	0	P-C1		
ORDENANZA	9	L	E	PC, S	01	- - - - -	0			
LIMPIADORA	5	L	E	PC, S	01	- - - - -	0			
SUPRIMIDOS:										
TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC, SO	20	- - - - -	0	P-A2		LOO. PSICOLOGIA LOO. SOCIOLOGIA



SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I O P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN LOCALIDAD: JAEN										
AMADIDOS:										
ASESOR TECNICO-INSPECCION ALTM.	3	F	AB	PC	22	X - X X - 404	P-A2	1	MEDIC.FARM,VETER. BIOLG,ING.T.A:A.T.S.	
TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC,SO	17	- - - - - 0	P-B11			
TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC,SO	17	- - - - - 0	P-B12			
CONSERJE	1	L	E	PC,S	02	- - - - - 0				PLATA A EXTINGUIR
TELEFONISTA	1	L	E	PC,S	01	- - - - - 0				
MODIFICADOS:										
GRUPO HIGIENE Y ORDENACION ALIMENTARIA	1	F	A	PC	22	X X X X - 494	P-A2	1	MEDIC.FARM,VETER. BIOLG.	
TITULADO SUPERIOR	5	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A11			
TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A12			
TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A2		MEDIC.FARM,VETER.	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	41	F	D	PC,SO	12	- - - - - 0	P-01			
AUXILIAR OPERADOR CENT. TELEFONOS	1	F	D	PC,SO	12	- - - - - 0	P-02			
LIMPIADORA	7	L	E	PC,S	01	- - - - - 0				
ORDENANZA	17	L	E	PC,S	01	- - - - - 0				
SUPRINTENDIDOS:										
TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A2		ARQUITECTO ING. INDUSTRIAL	
LIMPIADORA	2	F	E	PC,SO	11	- - - - - 0	P-E2			

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I O P TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
LOCALIDAD: MALAGA										
AMADIOS:										
ASESOR TECNICO-INSPECCION ALIM.	4	F	AB	PC	22	X - X X - 404	P-A2	1	MEDIC,FARM,VETER. BIOLG,ING.T.A,A.T.S. LDO.FARMACIA	
ASESOR TECNICO-PRESTACIONES FARMACEUT.	1	F	A	PC	23	X X X X - 670	P-A2	2		
TITULADO GRADO MEDIO	2	F	B	PC,SO	17	- - - - - 0	P-B11			
TITULADO GRADO MEDIO	2	F	B	PC,SO	17	- - - - - 0	P-B12			
LIMPIADORA	1	F	E	PC,SO	11	- - - - - 0	P-E2			
MODIFICADOS:										
GRUPO HIGIENE Y ORDENACION ALIMENTARIA	1	F	A	PC	22	X X X X - 494	P-A2	1	MEDIC,FARM,VETER. BIOLG. LDO.MEDICINA	
MEDICO EVALUADOR UVM1-ILT	7	F	A	PC	23	X X X X - 670	P-A2	2		
TITULADO SUPERIOR	8	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A11			
TITULADO SUPERIOR	6	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A12			
TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A2		LDO.PSICOLOGIA LDO.SOCIOLOGIA ARQUITECTURA ING.INDUSTRIAL MEDIC,FARM,VETER. DPL.ENFERMERIA O EO. ARQUITECTO TEC. ING.TCO.INDUSTRIAL	
TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A2			
TITULADO SUPERIOR	6	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0	P-A2			
TITULADO GRADO MEDIO	9	F	B	PC,SO	17	- - - - - 0	P-B2			
TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC,SO	17	- - - - - 0	P-B2			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	68	F	D	PC,SO	12	- - - - - 0	P-D1			
ORDENANZA	4	F	E	PC,SO	11	- - X X - 204	P-E1			
ORDENANZA	3	F	E	PC,SO	11	- - - - - 0	P-E1			
TELEFONISTA	3	L	E	PC,S	02	- - - - - 0				
ORDENANZA	14	L	E	PC,S	01	- - - - - 0				
LIMPIADORA	6	L	E	PC,S	01	- - - - - 0				
SUPRIMIDOS:										
AUXILIAR OPERADOR CENT.TELEFONOS	1	F	D	PC,SO	12	- - - - - 0	P-D2			

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DEMONINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I O P PTSM	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
LOCALIDAD: SEVILLA									
SERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA									
AGADIDOS:									
ASESOR TECNICO-INSPECCION ALIM.	4	F	AB	PC	22	X - X X - 404	1	MEDIC.,FARM.,VETER. BIOLG.,ING.T.A+A.T.S.	
TITULADO GRADO MEDIO	2	F	B	PC,SO	17	- - - - - 0		P-A2	
TITULADO GRADO MEDIO	2	F	B	PC,SO	17	- - - - - 0		P-B11	
TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC,SO	17	- - - - - 0		P-B12	
AUXILIAR TECNICO SANITARIO	1	F	D	PC,SO	12	- - - - - 0		P-02	PLAZA A EXTINGUIR
CONSERJE	1	F	E	PC	13	- X X - 204	1	P-E1	PLAZA A EXTINGUIR
LIMPIADORA	2	F	E	PC,SO	11	- - - - - 0		P-E2	
PEON ESPECIALIZADO	1	L	E	PC,S	02	- - - - - 0			PLAZA A EXTINGUIR
MODIFICADOS:									
GRUPO HIGIENE Y ORDENACION ALIMENTARIA	1	F	A	PC	22	X X X X - 494	1	MEDIC.,FARM.,VETER. BIOLG.	
TITULADO SUPERIOR	14	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0		P-A2	
TITULADO SUPERIOR	11	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0		P-A11	
TITULADO SUPERIOR	9	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0		P-A12	
TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC,SO	20	- - - - - 0		P-A2	MEDIC.,FARM.,VETER. ARQUITECTURA
TITULADO GRADO MEDIO	2	F	B	PC,SO	17	- - - - - 0		P-A2	ING. INDUSTRIAL ARQUITECTO TCO.
TITULADO GRADO MEDIO	8	F	B	PC,SO	17	- - - - - 0		P-B2	ING.TCO. INDUSTRIAL DPL. ENF.O ED.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	84	F	D	PC,SO	12	- - - - - 0		P-B2	
ORDENANZA	4	F	E	PC,SO	11	- - - - - 0		P-01	
ORDENANZA	15	L	E	PC,S	01	- - - - - 0		P-E1	
LIMPIADORA	8	L	E	PC,S	01	- - - - - 0			

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM.	ADS.	GR.	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P P TSM	CUERPO	EXP.	TITULACION	OTROS REQUISITOS
LOCALIDAD: ALMERIA										
LABORATORIO SALUD PUBLICA DE ALMERIA										
MODIFICADOS:										
AUXILIAR DE CLINICA	3	L	D	PC,S	01	---				PLAZA A EXTINGUIR
OFICIOS VARIOS-SANITARIO	2	F	E	PC,SO	12	---	P-EZ			PLAZA A EXTINGUIR
LOCALIDAD: GRANADA										
LABORATORIO SALUD PUBLICA DE GRANADA										
MODIFICADOS:										
OFICIOS VARIOS-SANITARIO	4	F	E	PC,SO	12	---	P-EZ			PLAZA A EXTINGUIR
LOCALIDAD: HUELVA										
LABORATORIO SALUD PUBLICA DE HUELVA										
AÑADIDOS:										
OFICIOS VARIOS-SANITARIO	3	F	E	PC,SO	12	---	P-EZ			PLAZA A EXTINGUIR
LOCALIDAD: MALAGA										
LABORATORIO SALUD PUBLICA DE MALAGA										
AÑADIDOS:										
AUXILIAR TECNICO SANITARIO	2	F	O	PC,SO	12	---	P-D2			PLAZA A EXTINGUIR
AUXILIAR DE CLINICA	1	L	O	PC,S	01	---				PLAZA A EXTINGUIR
OFICIOS VARIOS-SANITARIO	1	F	E	PC,SO	12	---	P-EZ			PLAZA A EXTINGUIR
LOCALIDAD: SEVILLA										
LABORATORIO SALUD PUBLICA DE SEVILLA										
AÑADIDOS:										
AUXILIAR DE CLINICA	1	L	O	PC,S	01	---				PLAZA A EXTINGUIR
SUPRIMIDOS:										
AUXILIAR SANITARIO	1	L	E	PC,S	02	---				PLAZA A EXTINGUIR

**DECRETO 75/1990, de 27 de febrero, por el que se modifica parcialmente la relación de Puestos de Trabajo del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, aprobada por Decreto 53/1989, de 21 de marzo.**

La Relación de Puestos de Trabajo, correspondiente al Instituto Andaluz de Servicios Sociales fue aprobada por Decreto 53/1989, de 21 de marzo, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 26 de 3 de abril de 1989.

Actualmente, a la vista de las necesidades surgidas y en orden a la adecuada acomodación de los efectivos en relación con aquéllas, se ha estimado oportuno efectuar una revisión parcial que en suma supone concluir el proceso de elaboración, por lo que esta modificación debe surtir los mismos efectos y serle de aplicación todo lo previsto en el Decreto original de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Por otra parte, se hace preciso en particular dar lugar a las oportunas rectificaciones que habilitan la Relación de Puestos de Trabajo para dar cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Paritaria de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Andalucía publicado por Acuerdo de 20 de noviembre de 1987 de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, una vez celebrado el curso de selección para el acceso a la categoría de Especialista en Puericultura y certificada su realización y por tanto la oportuna reclasificación de un colectivo de auxiliares de puericultura.

En su virtud, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 10 del Decreto 290/1986, de 10 de diciembre, a propuesta de la Consejería de Gobernación, previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General, con informe de la Consejería de Hacienda y Planificación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de febrero de 1990,

#### DISPONGO:

**Artículo Primero.** Se aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente al Instituto Andaluz de Servicios Sociales, que se publica como anexo I al presente Decreto.

**Artículo Segundo.** A fin de adecuar la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Andaluz de Servicios Sociales a las circunstancias derivadas de la reclasificación a Especialista en Puericultura de personal antes clasificado como Auxiliar de Puericultura, categoría ésta declarada a extinguir, se aprueba la modificación parcial que se publica como anexo II, al presente Decreto.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

**Primera.** A los puestos de trabajo creados o modificados mediante el presente Decreto, así como al personal que en su caso se adscriba a los mismos, les será de aplicación todo lo previsto en el Decreto 53/1989 de 21 de marzo, así como en la Orden de la Consejería de Gobernación de 4 de abril de 1989, que regula la confirmación y destino del personal. Asimismo, a los puestos de nueva creación de los grupos A y B, les será de aplicación, en su caso, lo establecido mediante el Decreto 265/1989 de 27 de diciembre.

**Segunda.** A los efectos previstos en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 53/1989, el personal que ha sido objeto de reclasificación a la categoría de Especialista en Puericultura, en cumplimiento del Acuerdo de la Comisión Paritaria de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Andalucía publicado por Acuerdo de 20 de noviembre de 1987 de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, se le computará como fecha de adquisición de la categoría o los efectos de nombramiento y económicos el día 19 de febrero de 1989.

#### DISPOSICIONES FINALES

**Primera.** Se autoriza al Consejero de Gobernación para dictar normas en desarrollo del presente Decreto, así como en la aplicación del mismo con objeto de adecuar los efectivos existentes a las necesidades del servicio deducidas de la Relación de Puestos de Trabajo.

**Segunda.** Por la Consejería de Hacienda y Planificación se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para la dotación de los puestos creadas por el presente Decreto.

**Tercera.** Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan a lo previsto en el presente Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de febrero de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación